

## Síntesis

- Hasta junio de 2024, más de 7.77 millones de venezolanos habían abandonado su país, de los cuales 1.58 millones lo hicieron durante 2023, convirtiendo esta migración en una de las mayores del mundo.
- El 63.8% de quienes cruzan temporalmente la frontera hacia países vecinos, necesita asistencia humanitaria, es decir, unas 1.23 millones de personas y un 33% permanece en situación irregular en los países de destino.
- Para finales de 2024 se proyectan unos 6.82 millones de migrantes venezolanos en Latinoamérica, de los cuales el 69% (4.71 millones), necesitarán asistencia humanitaria.
- A nivel local, las proyecciones para fines de 2024 a nivel nacional posicionan a Colombia como el principal país receptor, con 2.9 millones, seguido por Perú con 1.5 millones y Chile con 996.000.
- Las respuestas de política pública en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, para lograr la integración sociolaboral de migrantes venezolanos, se han vinculado, principalmente, a iniciativas de regulación implementadas con ciertos matices en cada uno de estos países.

## 1. Antecedentes generales

A raíz de la crisis política, social y económica que atraviesa Venezuela, se ha producido un éxodo masivo de migrantes y refugiados en toda América Latina y el Caribe. El crecimiento de la migración venezolana ha sido exponencial, pasando de los 6.13 millones de 2022 a los 7.72 millones de 2023; es decir, el 20,58% del total, correspondiente a 1.58 millones de personas, migró durante 2023 (Universidad del Rosario, 2024).

Hasta junio de 2024, se percibe un aumento del 0,6% en relación a 2023, con más de 7.77 millones de venezolanos que han abandonado su país (R4V, 2024), convirtiéndose esta migración en una de las más grandes del mundo, junto al corredor migratorio existente entre México y Estados Unidos, y el desplazamiento forzado sirio. Respecto a la situación migratoria, según los datos proporcionados por R4V (RMRP, R4V, 2024), aproximadamente una de cada tres personas refugiadas y migrantes venezolanas se encuentra en situación irregular.

El movimiento pendular, que consiste en cruces fronterizos temporales entre Venezuela y sus países vecinos, se estima en 1.93 millones de personas, de las cuales 1.23 millones (63.8%) necesitarán asistencia, según el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2024, desarrollado por R4V. Este flujo migratorio se caracteriza por su naturaleza temporal, ya que los migrantes no buscan establecerse de manera permanente fuera de Venezuela,

sino que cruzan las fronteras principalmente para acceder a servicios básicos como salud, alimentos o empleo.

## 2. Distribución Geográfica<sup>1</sup>

Se proyectan unos 6.82 millones de migrantes venezolanos en Latinoamérica para fines del 2024. Además, se estima que 4.71 millones, el 69% de los migrantes, necesitarán asistencia humanitaria (PiN<sup>2</sup>) (RMRP, R4V, 2024). A continuación, se muestran en orden descendente los principales países receptores de la migración venezolana, considerando el registro más actualizado hasta la fecha y la proyección para finales de 2024<sup>3</sup>.

**Tabla 1.** Distribución de población venezolana en América Latina y El Caribe 2018 - 2024.

País	Colombia	Perú	Chile	Argentina	Panamá	Ecuador	Brasil	México	República Dominicana	TOTAL
Año	<b>2018</b>									
Población registrada	1.169.509	700.933	284.102	129.476	94.198	250.219	95.548	39.714	-	<b>2.763.699</b>
Año	<b>2019</b>									
Población registrada	1.630.903	863.613	371.163	145.000	94596	385.042	224.102	71.526	30.000	<b>3.815.945</b>
Año	<b>2020</b>									
Población registrada	1.771.501	1.043.460	457.324	179.203	121.198	431.135	262.475	101.648	114.050	<b>4.481.994</b>
Año	<b>2021</b>									
Población registrada	1.842.390	1.286.464	448.138	173.248	121.598	508.935	261.441	82.976	115.283	<b>4.840.473</b>
Año	<b>2022</b>									
Población registrada	2.477.588	1.504.439	444.423	171.050	147.471	502.214	411.260	87.152	115.283	<b>5.860.880</b>
Año	<b>2023</b>									
Población registrada	2.858.226	1.542.004	529.331	166.083	58.158	445.934	565.852	113.108	124.141	<b>6.402.837</b>
Año	<b>2024</b>									
Población registrada	2.808.968	1.662.889	532.715	165.616	57.979	444.778	626.885	106.015	125.549	<b>6.531.394</b>

Fuente: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V, 2023).

<https://www.r4v.info/en/document/r4v-latin-america-and-caribbean-venezuelan-refugees-and-migrants-regi-on-nov-2023>

<sup>1</sup> Es importante remarcar que los datos proporcionados por R4V en algunos casos son de diciembre de 2023 o anterior, y en otros actualizados al primer trimestre de 2024.

<sup>2</sup> People in Need (PiN).

<sup>3</sup> En el informe RMRP no se especifica cómo se realizó el cálculo de las proyecciones.

**Figura 1.** Distribución de población venezolana residente en países de América del Sur

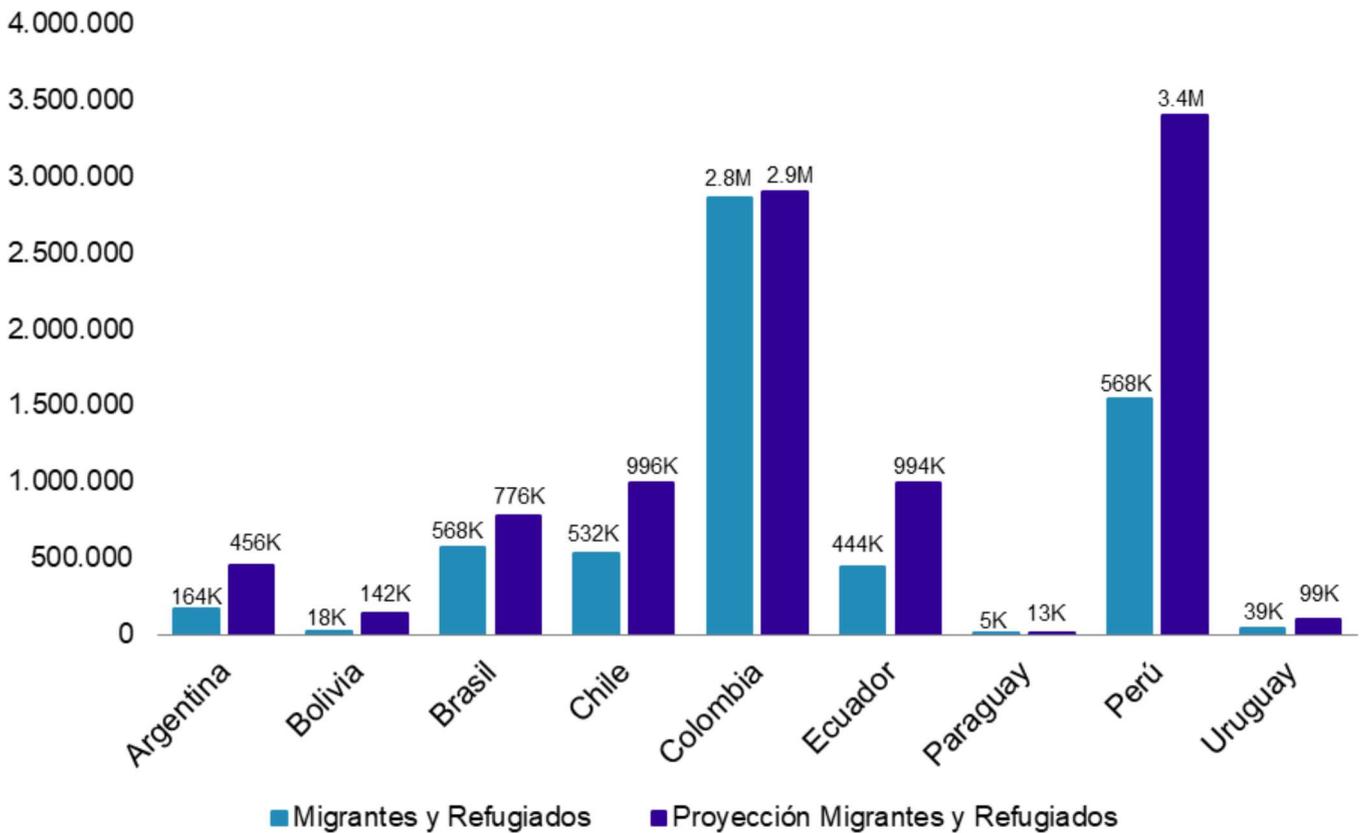
Fuente: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V, 2023). Consultado el 05 de diciembre de 2024.

<https://www.r4v.info/en/document/r4v-latin-america-and-caribbean-venezuelan-refugees-and-migrants-region-nov-2023>

- **Colombia:** A enero de 2024 se registran **2.860.000** migrantes venezolanos, para finales de 2024, se proyecta que habrá **2.9 millones**.
- **Perú:** A junio de 2023 se registran **1.540.000** migrantes venezolanos y se proyecta una población de **3.4 millones** a finales de 2024.
- **Brasil:** A marzo de 2024 se registran **568.100** migrantes venezolanos, se proyecta una población de **776.000 a finales** de 2024.
- **Chile:** A diciembre de 2022 se registran **532.700** migrantes venezolanos, se proyecta una población de **996.000**, alcanzando casi el millón de venezolanos para finales de 2024.
- **Ecuador:** A marzo de 2024 se registran **444.800** migrantes venezolanos y se proyecta **994.800** para finales de 2024.

- **Argentina:** A marzo de 2024 se registran **164.000** migrantes venezolanos, y se proyectan **456.500** a finales de 2024.
- **Uruguay:** A diciembre de 2024 se registran **39.700** migrantes venezolanos y se proyectan **99.800** para finales de 2024.
- **Bolivia:** A marzo de 2024 se registran **18.006** migrantes venezolanos y se proyectan **142.300** para finales de 2024.
- **Paraguay:** A diciembre de 2023 se registran **5.349** migrantes venezolanos, y se proyectan **13.300** para finales de 2024.

**Gráfico 1.** Migrantes y refugiados venezolanos por país y proyecciones diciembre 2024



Fuente: Análisis del Centro de Políticas Migratorias a partir de información de R4V.

### 3. Políticas implementadas por los países receptores

La mayoría de los países de la región han adoptado políticas que buscan la integración de los migrantes venezolanos. En este apartado profundizaremos aquellas políticas de regularización implementadas en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, correspondientes a los principales países del corredor migratorio utilizado por la población venezolana en situación de movilidad. A continuación, presentamos una tabla resumen con el total de población venezolana, los permisos y políticas de regularización implementados hasta la fecha, los requisitos y la población que comprende, el número de personas regularizadas y la duración del permiso para cada uno de los países mencionados.

**Tabla 2.** Políticas de regularización de población venezolana en los principales países de destino de la región

País	Total de migrantes venezolanos proyectados (2024)	Permisos/ Políticas de Regularización	Requisitos/ Población objetivo	Personas Regularizadas	Duración del permiso
<b>Brasil</b> <sup>4</sup>	776.000	Tarjeta de Registro Nacional, Interiorización	Refugiados reconocidos, solicitantes de asilo y residentes de Roraima	Datos no especificados	1 año (prorrogable)
<b>Chile</b> <sup>5</sup>	996.000	Residencia Temporal, Visa Humanitaria NNA, Registro Biométrico	Migrantes regulares, menores de edad y población con ingreso irregular	182.119 registrados biométricamente	Variable: temporal según categoría (2 a 5 años)
<b>Colombia</b> <sup>6</sup>	2.900.000	ETPV, PPT, RUMV	Migrantes irregulares ingresados antes de enero de 2021 o controlados hasta mayo de 2023	2.004.503 permisos aprobados	Hasta 10 años
<b>Ecuador</b> <sup>7</sup>	994.800	VIRTE, VERHU	Migrantes en situación irregular y con necesidades humanitarias	197.000 (aproximadamente)	2 años (renovable por 2 años más)
<b>Perú</b> <sup>8</sup>	1.500.000	PTP, CPP	Migrantes ingresados antes de octubre de 2018 o en situación irregular hasta mayo de 2023	232.000 CCP emitidos	1 - 2 años (no renovables)

<sup>4</sup> OIM y ACNUR Brasil: Políticas de interiorización y permisos migratorios. Consultado de <https://help.unhcr.org/brazil/es/documentos> (18/12/2024).

<sup>5</sup> Servicio Nacional de Migraciones de Chile: Estadísticas sobre registros biométricos y políticas de regularización. Consultado de <https://serviciomigraciones.cl> (18/12/2024).

<sup>6</sup> ACNUR Colombia: Detalles sobre el Estatuto Temporal de Protección (ETPV) y el Permiso por Protección Temporal (PPT). Consultado de <https://help.unhcr.org/colombia/otros-derechos/estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos> (18/12/2024).

<sup>7</sup> OIM Ecuador: Regularización a través de VIRTE y VERHU. Consultado de <https://www.iom.int/es> (18/12/2024).

<sup>8</sup> Gobierno del Perú: Información sobre el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) y el Permiso Temporal de Permanencia (PTP). Consultado de <https://www.gob.pe> (18/12/2024).

## a) Brasil

- Los refugiados reconocidos en Brasil tienen derecho a recibir la Tarjeta de Registro Nacional de Migración (antes Registro Nacional de Extranjeros – RNE), la Tarjeta de Trabajo y Seguridad Social (CTPS), un Número de Identificación Fiscal Individual, denominado *Cadastro de Pessoas Físicas* (CPF) y un documento de viaje (pasaporte).
- Los solicitantes de asilo tienen derecho a obtener el Protocolo Provisional, con una vigencia de un año prorrogable por el mismo período, la Tarjeta Provisional de Registro Nacional de Migración (DPRNM), la Tarjeta de Trabajo y Seguridad Social (CTPS) y el Número de Identificación Fiscal Individual (CPF).

## b) Chile

- Las Residencias Temporales (RT) son el primer permiso de residencia al que las personas extranjeras pueden aspirar para establecerse durante un período limitado en el país, esto depende del tipo de RT y su vigencia. En los últimos 10 años, se han otorgado un total de 2.160.993 permisos temporales, alcanzando un *peak* de solicitudes en 2018, donde se acogieron 447.060 y se otorgaron 438.401. Desde 2017 en adelante los flujos de solicitudes tramitadas corresponden principalmente a población venezolana<sup>9</sup>, en 2023 se realizaron 80.854 solicitudes, donde 26.922 (33,3%) de ellas corresponden a personas venezolanas.
- En 2022 se habilitan las subcategorías de las RT, donde destaca la Visa Humanitaria para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), la cual busca la protección de los derechos de los NNA, permitiendo la regularización continua de menores de edad, facilitando su acceso a educación, salud y otros servicios esenciales. A la fecha, se han tramitado 46.453 solicitudes de permisos humanitarios para NNA, 11.558 en 2022 y 34.895 en 2023; de las cuales sólo se otorgaron 42.725. Dentro de estas subcategorías destacan además las RT por “Actividades lícitas remuneradas (ALC)” con 39.863 solicitudes solicitadas y 36.887 otorgadas, y las RT de “Reunificación familiar” con 48.146 solicitadas y 24.786 otorgadas (Servicio Nacional de Migraciones, 2024).
- En 2023, Chile implementó un proceso de registro biométrico de población migrante, justificada como una medida para fortalecer el control y registro de personas en situación irregular. Una vez finalizado este proceso, en febrero de 2024, 182.119 personas extranjeras habían registrado sus huellas y datos biométricos, de las cuales el 66,4% ingresó por pasos no habilitados o eludiendo el control migratorio. De aquellos que accedieron al procedimiento, un 42,9% tiene entre 30 y 44 años, un 37,4% entre 18 a 29 años y el 18% tiene 45 años o más. El 90,1% nació en Venezuela, mientras que el 3,5% aseguró ser oriundo de Colombia<sup>10</sup>. Aún está pendiente la definición del gobierno respecto de si se regularizará a las personas que fueron empadronadas biométricamente.

<sup>9</sup> A excepción de 2022, donde la población colombiana tuvo mayor flujo de solicitudes tramitadas.

<sup>10</sup> Información consultada de

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/encuesta-de-migraciones-el-664-de-los-extranjeros-empadronados-ingreso-de-forma-ilegal-al-pais-entre-marzo-de-2018-y-febrero-de-2022/ILL3FONUBIGVTMEEPV7C7BLHTI/> (18/12/2024).

### c) Colombia

- El PEP, implementado en julio de 2017, permitió a los venezolanos que ingresaron legalmente a Colombia, acceder a la regularización, brindándoles acceso a derechos laborales y servicios básicos. Este permiso se otorgó por un periodo de dos años y se ha renovado en siete ocasiones, emitiendo resoluciones para incluir a venezolanos antes de fechas específicas entre 2017 y 2020. A fecha de 2018 más de 442.000 venezolanos fueron beneficiarios de esta política.
- El ETPV está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), que recopila información para diseñar políticas públicas, y por el Permiso por Protección Temporal (PPT), que permite a los migrantes permanecer legalmente en el país y realizar actividades laborales. Hasta la fecha el 77,17% de los migrantes que han iniciado el proceso han recibido el PPT, aprobándose 2.004.503 permisos autorizados (Migración Colombia, 2024).
- El ETPV está dirigido a venezolanos en situación migratoria regular con documentos vigentes, en proceso de reconocimiento de refugio, o en condición migratoria irregular si ingresaron antes del 31 de enero de 2021. También se incluye a quienes ingresaron por control migratorio hasta mayo de 2023. Los beneficios del ETPV incluyen el acceso a servicios de salud, educación y financieros, así como la protección de los derechos fundamentales. Además, permite acumular tiempo para obtener una visa de residencia tras 10 años, brindando a los beneficiarios un periodo para cumplir con los requisitos de residencia. También facilita el acceso al mercado laboral formal y la convalidación de títulos profesionales (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021).

### d) Ecuador

- Uno de los procesos que permite a los migrantes venezolanos acceder a la regularización es la visa de Residencia Temporal de Excepción (VIRTE), la cual tiene una duración inicial de dos años, con posibilidad de renovación por dos años adicionales. Con esta iniciativa, se espera beneficiar a cerca de 100.000 personas, sumándose a las aproximadamente 97.000 que ya han regularizado su situación en el país mediante este tipo de visado (OIM, 2023).
- En un proceso anterior, en 2019, enfocado en la visa de excepción por razones humanitarias (VERHU), Ecuador otorgó 38.246 visas a ciudadanos venezolanos tras un registro migratorio especial. Este esfuerzo ayudó a muchas personas en situación de vulnerabilidad a acceder a derechos y servicios esenciales en Ecuador. (El Comercio, 2020).

### e) Perú

- En 2017 se creó el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), junto al Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), aunque su implementación ha sido desafiante debido a la alta demanda y la limitada capacidad institucional. El PTP fue un programa dirigido

a los venezolanos que ingresaron antes del 31 de octubre de 2018, permitió a los migrantes residir y trabajar legalmente por un año, facilitando su acceso a servicios básicos como educación y salud, y promoviendo su integración económica (Gobierno del Perú, 2023).

- El CPP fue introducido más recientemente, en 2023, como parte de un nuevo proceso de regularización que se dirige a cualquier extranjero en situación migratoria irregular hasta el 10 de mayo de ese año, permitiéndoles regularizar su estatus migratorio y obtener un carné con una vigencia de dos años, no renovable. A febrero de 2024 más de 232 mil personas extranjeras habiann obtenido su CPP (Gobierno de Perú, 2024).

## Referencias

- ACNUR. (s.f.). Colombia. <https://help.unhcr.org/colombia/otros-derechos/estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos>
- ACNUR. (s.f.). Brasil. <https://help.unhcr.org/brazil/es/documentos/>
- El Comercio. (2020). Ecuador ha entregado más de 38 000 visas humanitarias a venezolanos. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ecuador-visas-humanitarias-venezolanos-solicitudes.html>
- Gobierno del Perú. (2023). Sacar Permiso Temporal de Permanencia (PTP) para venezolanos. <https://www.gob.pe/634-sacar-permiso-temporal-de-permanencia-ntp-para-venezolanos>
- Gobierno del Perú. (s.f.). Nuevo Permiso Temporal de Permanencia. <https://www.gob.pe/institucion/migraciones/campa%C3%B1as/27203-nuevo-permiso-temporal-de-permanencia>
- Migración Colombia. (s.f.). Migración Colombia. <https://www.migracioncolombia.gov.co/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok\\_esp\\_abc\\_estatuto\\_al\\_migrante\\_venezolano\\_05mar-2021.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp_abc_estatuto_al_migrante_venezolano_05mar-2021.pdf)
- Servicio Nacional de Migraciones. (2023). <https://serviciomigraciones.cl/empadronamiento-biometrico-mas-de-100-mil-personas-extranjeras/>
- Servicio Nacional de Migraciones (2024). Estadísticas generales registro administrativo. Servicio Nacional de Migraciones: Cifras de enero 2014 a diciembre 2024. (Informe n°3) Servicio Nacional de Migraciones. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Impacto positivo de la migración venezolana en la economía chilena evidenciado en nuevo estudio. OIM Chile. <https://chile.iom.int/es/impacto-positivo-de-la-migracion-venezolana-en-la-economia-chilena-evidenciado-en-nuevo-estudio>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023). OIM y ACNUR aplauden los esfuerzos de Ecuador para la regularización de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. <https://www.iom.int/es/news/oim-y-acnur-aplauden-los-esfuerzos-de-ecuador-para-la-regularizacion-de-las-personas-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2024). América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región. <https://www.r4v.info/>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2024). Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2024. <https://www.r4v.info/>
- Universidad del Rosario, Observatorio de Venezuela. (2024). Reporte N°2 de Bitácora Migratoria - 2024. Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos, Universidad del Rosario.